

**RENATA DÍAZ**

**ANÁLISIS** / VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023

## Permiso de paternidad, crianza compartida

La importancia de los permisos de paternidad en México tienen mucho que ver con la situación actual del cuidado, en la que se observa falta de reconocimiento de este derecho y un vacío del del Estado para garantizar el cuidado de millones de niñas y niños.

Ante la ausencia del Estado en este ámbito, es necesario abordar la desigual carga de cuidado que recae mayoritariamente en las familias y, particularmente, en mujeres y niñas quienes tienen que dejar sus actividades ya sea laborales o escolares para cuidar de niñas y niños. A este desafío se le suma la insuficiencia de oferta de intervenciones de cuidado y calidad en la existentes.

Ante este panorama, existe la necesidad de promover políticas públicas, programas y leyes que impulsen la participación activa de los padres en la crianza y el cuidado de sus hijas e hijos como son las licencias de maternidad, paternidad y parentales.

El impacto de un permiso o licencia de paternidad no debe ser subestimado.

Frecuentemente se argumenta que son vacaciones para los padres sin que se vea el impacto real que tiene el hecho de que un papa pueda participar en la crianza y el bienestar de sus hijas e hijos, además del derecho de un niño o niña a que su papá le cuide.

Los beneficios del permiso de paternidad son innegables. Estudios realizados en otros países muestran que este tipo de políticas reduce las tasas de violencia contra las niñas y niños, contribuye al desarrollo de su autoestima y se establecen vínculos afectivos más sólidos. Se visto que mejoran el desempeño académico y tienen un impacto positivo en la salud y el desarrollo físico y cognitivo de las niñas y niños. Además de reducir la brecha del cuidado en términos de roles de género tradicionales.



Actualmente, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, este permiso permite a los padres trabajadores disfrutar de 5 días laborales para cuidar a su hija o hijo recién nacida o adoptada. Este permiso aplica para todos aquellos que cotizan en el IMSS y también se han ampliado sus alcances para los trabajadores del Estado.

Recientemente, la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado, ampliando el permiso de paternidad de 5 a 20 días laborales. Este es un paso importante hacia adelante para fomentar el involucramiento paterno en México.

El dictamen aprobado contempla que el permiso de paternidad podrá extenderse a un máximo de 30 días laborales en caso de que existan complicaciones posteriores al parto y que perjudiquen a la madre o al recién nacido. Dicho dictamen ahora se enviará al Senado para su ratificación y de ser aprobado se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Es fundamental destacar que, aunque esta reforma es un avance significativo, aún queda trabajo por hacer y mucho tiene que ver con la distinción entre un permiso y una licencia. Por una parte, las licencias, como son las licencias de maternidad en México, son obligatorias, intransferibles y financiadas por la seguridad social mientras que los permisos, como el que se está reformando, no son obligatorios y son responsabilidad de la o el empleador.

Sin embargo, aunque no es idóneo, este cambio en la ley sí es un paso en la dirección correcta, en la reducción de la brecha de género en el ámbito laboral y del hogar hacia una distribución más equitativa de las responsabilidades de crianza entre madres y padres. Después de todo, México se encuentra rezagado en comparación con otros países de América Latina en este tipo de políticas como Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela otorgan más días a los padres trabajadores.

Desde Early Institute consideramos impostergable la ampliación del permiso de paternidad a 20 días laborales para fomentar la participación activa de los padres en la crianza de sus hijas e hijos. Los beneficios de esta medida son evidentes en términos de desarrollo infantil, igualdad de género y bienestar familiar. Esperemos que el Senado ratifique esta reforma y que continúen los esfuerzos para promover políticas que fortalezcan el cuidado de la primera infancia en México. Las niñas y niños no pueden esperar, diario crecen, diario se desarrollan, tienen el derecho a ser cuidados.

**Investigadora en Early Institute**